



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6884**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.24.003**

SANTIAGO, 13 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.24.003** ubicado en **Los Cercos N° 1226 Pob. Teniente Merino** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **14/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Fijar planchas sueltas con riesgo de caída recho oficina..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.24.003**, ubicado en **Los Cercos N° 1226 Pob. Teniente Merino**, consistente en **Fijar planchas sueltas con riesgo de caída recho oficina..**
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de \$ **71400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RVP/ SMA /DPP/JUV/clf
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos N
Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>2260102</i>	
SIGFE: ID <i>457050</i>	COD: <i>032756</i>
MONTO: <i>\$71.400</i>	
FECHA: <i>11.12</i>	
REFRENDADOS: <i>Rue.</i>	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 396

DIRECTORA	ROS CHAN DIA DIAZ	
ITO RESPONSABLE	Ruth Vega Jorjette	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
	13 127003	Los Pollos

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Techum sue Nivel 5 con peligro de caida.

CONTRATISTA: SC CONSTRUCCIONES EIRL

NOMBRE: MARCELO SANHUEZA

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO 16/11/2012

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Reparación de Obrales del techo en efraim huarte

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	Juan Elena D
CARGO	Educadora Pedagoga
FIRMA	

DIRECTORA
JARDIN INFANTIL JUNJI

ITO JUNJI
INGENIERO CONSTRUCTOR

RECEPCION DE OBRA

FOLIO 296

DIRECTORA	ROS CHANDELIA SIOZ
ITO RESPONSABLE	CRISTIAN RAMIREZ
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL
13121003	Los Pollos

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

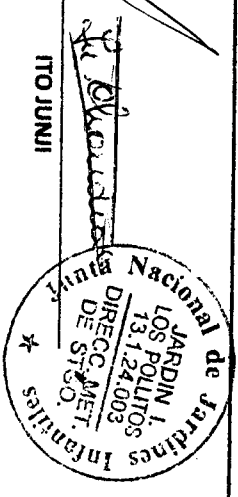
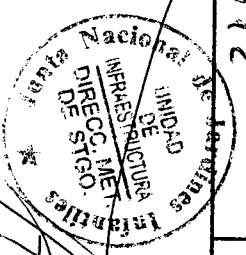
NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

N° ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	Planchas de zinc para empuje de techo.	Z	Z

OBSERVACIONES

JARDIN INFANTIL		CONTRATISTA	
FECHA DE INICIO OBRAS		FECHA DE TERMINO OBRAS	
16-11-2012		16/11/2012	



[Signature]
 P. Oquendo
 ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENA	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>
MALA	<input type="checkbox"/>

PRESUPUESTO FOLIO



OBRA : TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "LOS POLLITOS"
 CODIGO : 13.1.24.003
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 ATENCION : JOSE URIBE
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

6

ITEM	DESIGNACION	UN	CANT	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	Reparación de techumbre por peligro de caída	gl	1,0	\$ 60.000	\$ 60.000
					\$ -
COSTO DIRECTO					\$ 60.000
IVA					19% \$ 11.400
TOTAL					\$ 71.400

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA
 FONO: 02/7692450
 FAX: 02/7692450
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :





RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6899**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.12.004**

SANTIAGO, 14 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.12.004** ubicado en **Jacaranda N° 0693 Población Los Eucaliptus** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **20/08/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Destapar baños, forrar canaleta, desarmar y reponer techumbre con forro..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Batuco Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.12.004**, ubicado en **Jacaranda N° 0693 Población Los Eucaliptus**, consistente en **Destapar baños, forrar canaleta, desarmar y reponer techumbre con forro.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 112455.-** (**Ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

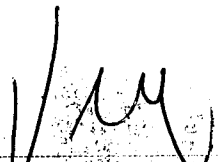
RVP/ SMA /DPP/JUV/cf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

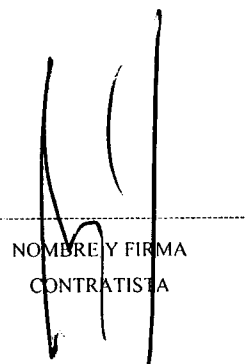
201

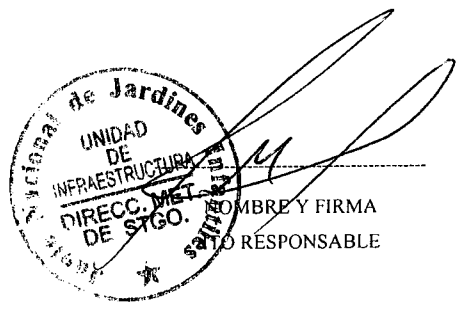
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	22.0600.1002
SIGFE: ID.	453007
COD:	033134
MONTO:	\$ 112.455
FECHA:	12/12
REFRENDADOS:	DME

RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA

FOLIO N°				615 B	
DE					
DIRECTORA					
JTO RESPONSABLE					
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS		
13.1.12.004	PUPEÑI				
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS					
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:					
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.			
QUE DETALLO A CONTINUACION					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
	Destapar baños				
	Forro canaleta	ml	5		
	Desarme y reposición de techumbre más forro	ml	10		
OBSERVACIONES					


 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL


 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA


 NOMBRE Y FIRMA
 JTO RESPONSABLE



Constructora Batuco Ltda.

Rut 76.709.590-2
Dirección San Diego 1260 - Santiago
Teléfono 556 28 53 - 554 00 58
mail: mjana@constructorabatuco.cl

PRESUPUESTO

REPARACIONES POR VANDALISMO

Folio 615 B

Jardín: PUPENI

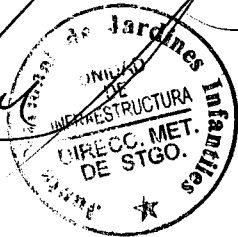
Comuna LA PINTANA

Propietario: JUNJI

Fecha:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
Destapar baños	Gl	1	25.000	25.000
Forro canaleta	MI	5	3.500	17.500
Desarme y reposición de techumbre más forro	ml	8	6.500	52.000
TOTAL NETO				94.500
IVA 19%				17.955
TOTAL				112.455

MIGUEL JAJA A.
CONSTRUCTORA BATUCO LTDA



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 615 B

UBI		
PROYECTO		
RESPONSABLE		
JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
	PUPENI	

DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA

CONTRATISTA:

EMPRESA	CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.
UBI	
PROYECTO	
UBI	
PROYECTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Reparación emergencia de techumbres

DESCRIPCION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

Jose Huber

[Signature]

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA
DIRECTORA

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE

Comandante de Jardines Infantiles
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
RECC. MET. DE STGO.